

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que el señor doctor **LUIS HIDALGO GUERRERO**, Subdirector Técnico del Hospital "Enrique Sotomayor" de la Junta de Beneficencia catedrático de la Facultad de Medicina de la ciudad de Guayaquil; y, miembro activo de la Federación Ecuatoriana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia;

Que el mencionado galeno se ha distinguido por muchos años por su actividad investigativa en el campo de la medicina cuyos trabajos científicos han sido publicados en libros y revistas especializadas;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el esfuerzo investigativo y científico desarrollado por los profesionales ecuatorianos en sus respectivos ámbitos; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **LUIS HIDALGO GUERRERO**, por su trabajo y logros científicos a favor de la medicina ecuatoriana y de la Patria.

Delegar al señor abogado **León Roldós Aguilera**, Diputado de la República, para que en representación del Congreso Nacional, imponga la condecoración al "Mérito Científico" al doctor **LUIS HIDALGO GUERRERO**, y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne Inaugural del XIV Congreso de Ecuatoriano de Ginecología y Obstetricia.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de julio del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL